



ACTIVIDADES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA 9NA SESION DEL CODISEC

Siendo las 10:05 horas, del 25 de Setiembre del 2019, en las instalaciones del auditorio del MAC de la Municipalidad del distrito de Ventanilla; se desarrolló la 9na. Sesión del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE VENTANILLA**, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

AGENDA:

1. Palabras de bienvenida y apertura de la sesión por parte del Dr. Pedro Spadaro Phillips Alcalde del distrito de Ventanilla y Presidente del CODISEC.
2. Informes de la Secretaria Técnica del CODISEC

Iniciando la sesión el Presidente del CODISEC Dr. Pedro Spadaro Philipps indico: *“Buenos Días a todos los miembros del CODISEC, el My. PNP® Marco Antonio Manyari de la Cruz Secretario Técnico del CODISEC, dará lectura a los documentos recepcionados”*

INFORMES DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC

Continuando la sesión el My. PNP® Marco Antonio Manyari de la Cruz Secretario Técnico del CODISEC indico: *“Buenos Días a todos los miembros del CODISEC daré lectura a los documentos gestionados y recepcionados: “Procedente de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, se ha recepcionado el Oficio Múltiple N° 035-2019-GRC/ CORESEC-ST con el que se invita a la IX Sesión CORESEC – CALLAO (se asistió); Procedente de la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, se ha recepcionado el Oficio N° 152-2019-MPC-CORESECCALLAO/SECTEC con el que se invita a la IX Sesión del COPROSEC. (Se asistió); Procedente de la Secretaria MDV, se ha recepcionado el Oficio N° 74-2019/MIMP/PNCVFS/CEM.VENT/PROM, con el que la Licenciada Sonia Cano Sánchez representante del CEM VENTANILLA, solicita un espacio en la reunión del CODISEC del mes de Setiembre para la presentación de la Especialista Olga Miranda del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP.”*

En esta instancia el Presidente del CODISEC de Ventanilla Dr. Pedro Spadaro Philipps manifestó: *“Quiero dar cuenta al CODISEC de tres breves puntos, en primer lugar a mérito del convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Municipalidad de Ventanilla y el Ministerio del Interior se vienen reparando las unidades vehiculares de la PNP, en mérito a este convenio para mejorar el parque automotor de la PNP y ayudar contra la lucha de la Inseguridad Ciudadana en favor de nuestro Distrito; también debemos dar cuenta que ante la constante participación de las mototaxis en hechos delictivos dentro del Distrito de Ventanilla, el Consejo Municipal emitió la **Ordenanza 009-2019/MDV, que “Reglamenta el Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros y Carga en Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados en el distrito de Ventanilla”** que reglamenta el servicio de transporte público especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados y no motorizados en nuestro distrito y que estarán plenamente identificados en la parte interior y exterior del vehículo y también llevaran la placa en el techo pintado de manera tal que podemos visualizarlas desde nuestra central de cámaras en todo el Distrito, todo ello ha sido también motivo de varios reportajes de televisión y ha sido galardonado y felicitado por las cadenas de TV que incluso solicitan a los demás distritos imitar esta acción, yo creo que es importante esta acción que venimos realizando todo para la tranquilidad de nuestros vecinos de Ventanilla.”*

Continuando la sesión el Presidente del CODISEC de Ventanilla Dr. Pedro Spadaro Philipps señaló: *“agradezco al trabajo en equipo entre la PNP y la Municipalidad Distrital de Ventanilla y felicito la labor de los Comisarios, también debemos de dar cuenta que ante la observación de vehículos estacionados en estado de abandono e invadiendo la vía pública están en desuso y con deterioro, y que comprometen seriamente la tranquilidad y el ornato del distrito se viene dando cumplimiento de la **Ordenanza N° 013-***



2019/MDV que “Regula el procedimiento de internamiento de vehículos, carrocerías y chasis en condición de abandono en áreas de uso público del distrito de Ventanilla que regula el internamiento de dichos vehículos carrocerías y chasis en estado de abandono en áreas de uso público del distrito de Ventanilla estos autos son internados en el depósito Municipal y posteriormente el remate de vehículos abandonados, la sola aprobación de esta ordenanza ha traído como consecuencia que más de 80 vehículos que estaban abandonados en la zona de Antonia Moreno de Cáceres hoy han desaparecido y han sido retirados por sus propios dueños, lo que quería decir es que si podían llevar a estacionar a otro lado estos vehículos que eran lamentablemente lugares donde fumones y delincuentes ingresaban a estas unidades para tener allí un refugio y escondite y era muy peligroso para la ciudadanía y eso estamos combatiendo en coordinación con los Comisarios de Ventanilla, Pachacútec y Villa los Reyes.”

Asimismo, el Presidente CODISEC de Ventanilla Dr. Pedro Spadaro Phillips informo: *“debo dar cuenta también que a mérito de la mesa de trabajo del mes de Julio del presente año y ante la preocupación por el incremento de la Violencia Familiar en el Distrito y en el cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la Ley 30254 y su Reglamento del Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2018-2021 se ha emitido la Ordenanza Municipal **Ordenanza N°19-2019/MDV, de creación de la “Instancia Distrital de Concertación para la Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres y de los integrantes del Grupo Familiar”** marco jurídico que permitirá elaborar oportunamente el Plan Local Contra la Violencia hacia la Mujer y de esa manera elevar la calidad de vida de las mujeres y su entorno familiar a través de los programas de prevención y protección de este sector vulnerable de la población, la próxima semana entregamos y contando con la presencia de la Ministra de la Mujer, en la Casa de la Mujer Ventanillense que será un logro muy importante para todos y quiero aprovechar también para dar cuenta que el Concejo Municipal en la última sesión de Consejo aprobó suscribir un Convenio Marco en coordinación con el Ministerio de la Mujer para instalar en la Casa de la Mujer el Centro de Emergencia Mujer que se requería para nuestro distrito.”*

Seguidamente la representante del CEM Lic. Sonia Cano Sánchez indico: *“con las buenas noticias Señor Alcalde ya tenemos un lugar de concertación y vamos a estar trabajando coordinadamente la atención y prevención de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar, es muy importante que ya el Centro de Emergencia Mujer cuente con convenios para trabajar atendiendo a muchas mujeres que sufren violencia Familiar aquí en Ventanilla, ya tenemos la estrategia comunitaria y estamos interviniendo desde octubre del 2018 y en este año se ha implementado cuatro procesos de intervención de líderes y lideresas de la comunidad, la otra estrategia es de fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones y por último de empoderamiento económico. Así mismo agradezco al señor Presidente del CODISEC de Ventanilla Dr. Pedro Spadaro Phillips por la expedición de la **Ordenanza N°19-2019/MDV, de creación de la “Instancia Distrital de Concertación para la Prevención y Atención de la Violencia contra las mujeres y de los integrantes del Grupo Familiar”** marco jurídico que permitirá elaborar oportunamente el Plan Local Contra la Violencia hacia la Mujer y de esa manera elevar la calidad de vida de las mujeres y su entorno familiar.”*

Sin más que tratar, siendo las 10:55 horas, se dio por terminado la sesión.

